

# **Criminalidad organizada transnacional: de la seguridad pública a la amenaza geopolítica**

## **Transnational organized crime: from public security to geopolitical threat**

**Roberto Lagos Flores**<sup>♦</sup>  
*Universidad de Las Américas (UDLA)*  
ORCID: [0000-0001-9523-3349](https://orcid.org/0000-0001-9523-3349)

Fecha de recepción: 2 de septiembre del 2024  
Fecha de aceptación: 23 de octubre del 2024

**ISSN: 2415-2498**

Lagos, Roberto (2024). «Criminalidad organizada transnacional: de la seguridad pública a la amenaza geopolítica». *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 15, N.º 25: pp. 17-32.  
DOI: <https://doi.org/10.18800/politai.202402.001>

♦ Doctor por la Universidad del País Vasco (UPV-EHU), España. Profesor visitante de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA), España. Cientista Político, Pontificia Universidad Católica de Chile Magister en Sociología; Diplomado en Pandillas, Terrorismo y Grupos Violentos; Diplomado en Seguridad Ciudadana; Profesor Adjunto Universidad de las Américas, Chile. Correo electrónico: [rllagos@uc.cl](mailto:rllagos@uc.cl)

## RESUMEN

Este artículo sostiene la hipótesis de que la criminalidad organizada transnacional evolucionó de problema público nacional en amenaza geopolítica regional. Utilizando una metodología de estudio basada en el análisis de fuentes científicas secundarias y el estudio de casos, se examinan las dinámicas del crimen organizado a nivel regional durante los últimos cinco años. Los argumentos principales demuestran que organizaciones criminales de relevancia estratégica han logrado desvanecer las fronteras nacionales, generar alianzas públicas y privadas, tanto legales como ilegales, expandirse y aumentar su campo de operaciones y, principalmente, desafiar la soberanía, autoridad, legitimidad, monopolio de la fuerza y control territorial propio de los Estados, redefiniendo de este modo la geografía política. En conclusión, el estudio resalta la necesidad de comprender la radicalidad y expansión de esta amenaza transfronteriza, así como su interacción con la debilidad institucional de ciertos países. Se enfatiza en la urgencia de fortalecer las capacidades estatales para enfrentar este desafío, sugiriendo que la inacción y permisividad gubernamentales podrían exacerbar la crisis de seguridad continental.

**Palabras clave:** *Crimen organizado transnacional; seguridad; Hispanoamérica; amenaza geopolítica; Estado.*

## ABSTRACT

This article posits the hypothesis that transnational organized crime has evolved from a domestic public issue into a regional geopolitical threat. Employing a research methodology based on the analysis of secondary scientific sources and case studies, it scrutinizes the dynamics of organized crime at a regional level over the past five years. The primary arguments demonstrate that strategically significant criminal organizations have blurred national borders, forged both legal and illegal public and private alliances, expanded their operations, and primarily challenged the sovereignty, authority, legitimacy, monopoly of force, and territorial control inherent to States, thereby redefining the political geography. In conclusion, the study underscores the imperative to comprehend the radical nature and expansion of this transborder threat, along with its interaction with the institutional weaknesses of certain countries. It emphasizes the urgent need to enhance state capacities to confront this challenge, suggesting that governmental inaction and permissiveness could exacerbate the continental security crisis.

**Keywords:** *Transnational organized crime; security; Latin America; geopolitical threat; State.*

## 1. Introducción: escenario de inestabilidad

La criminalidad organizada transnacional se ha convertido en un fenómeno dinámico y multifactorial, agudizado con el paso del tiempo, y que se ha transformado en una amenaza compleja que, a medida que amplifica sus campos de acción, genera conflictos y nuevos riesgos para las sociedades latinoamericanas (Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, 2023). Las democracias débiles de la región enfrentan con preocupación el impacto de la delincuencia transfronteriza, pues, a diferencia de los regímenes autoritarios o gobiernos militares, estas democracias son, desde una perspectiva fenomenológica, menos resilientes a la pérdida de su capital político, son menos capaces de repeler la beligerancia intrafronteriza, los conflictos armados irregulares y la pérdida de control territorial<sup>1</sup>. Además, sus instituciones estatales se ven intensamente afectadas por presiones y conflictos directos, pues sufren más con las reacciones internacionales negativas, con los procesos de deslegitimación y con el menoscabo de su soberanía, lo que complica el mantenimiento del Estado de derecho (Arias, 2017; Alda Mejías, 2021).

En este trabajo se realizan reflexiones teóricas y conceptuales sobre el proceso histórico reciente del fenómeno de la criminalidad organizada transnacional, particularmente en los últimos cinco años, sosteniendo la hipótesis de que este problema público y fenómeno social ha evolucionado de ser un tema de “seguridad pública” a convertirse en una “amenaza geopolítica” regional. Se sostiene que los grupos criminales tienen actualmente la capacidad de desdibujar las fronteras y de reordenar geográficamente el subcontinente en virtud de su campo de operaciones. Esto se debe a que la criminalidad se entrelaza y potencia conectada con otros problemas multidimensionales que trascienden las fronteras nacionales, exacerbando las vulnerabilidades y tensiones estructurales de la región. Esto incluye gatillar y acentuar otros conflictos como la crisis del Estado (propia del siglo veinte), la crisis de inseguridad y de violencia (propia del siglo veintiuno), así como problemas basales y permanentes como pobreza, desigualdad e inequidad social (Bagley, 2004; Naím, 2013; Pérez, 2013). Estos problemas interrelacionados fomentan la difusión de grupos criminales que conciben alianzas con la institucionalidad pública y el sector privado, así como con entes rivales, beneficiándose de la globalización desviada mediante la internacionalización de sus ilícitos (Naím, 2013; Grillo, 2016; Bauman y Donskis, 2019).

Esta hipótesis sobre la evolución de un problema de seguridad, que inicialmente se presentaba al interior de los países y que se transformó en una amenaza geopolítica regional y transfronteriza, se sostiene en el hecho de que las organizaciones criminales transnacionales desafían al menos estos elementos centrales de la noción clásica de la estatalidad: erosionan la soberanía, la autoridad y el control territorial de los Estados (Hobbes, 2003; Bodino, 2006; Weber, 2006). Este deterioro resulta evidente en un continente negativamente distinguido por la corrupción y la debilidad institucional, en que pandillas, redes criminales y grandes narcotraficantes adquieren tal poder y alcance geográfico que han dado lugar a “Estados criminalmente poseídos”, “Estados fallidos”, “Estados mafiosos” o “Narco Estados”, en suma, expresiones muy populares que grafican, con más o menos precisión conceptual, hechos comprobados, en especial, dinámicas que suscitan tensiones geopolíticas de difícil cuantificación (Rodgers y Muggah, 2009; Arias, 2017; Alda Mejías, 2021). Actividades delictivas como tráfico de armas y drogas, contrabando de mercancías, cibercrimen, trata de personas, minería ilegal y lavado de activos que producen violencia, inseguridad e inestabilidad (Schultze-Kraft, 2016; Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, 2023).

---

<sup>1</sup> Esta categoría de “democracias débiles” designa sistemas políticos que, pese a que celebran elecciones populares, ostentan instituciones democráticas frágiles, carentes de efectividad y demuestran fisuras en su Estado de derecho (The Economist, 2024).

En suma, el objetivo de este trabajo reside en reconocer la criminalidad organizada transnacional como un desafío geopolítico de primer orden para América Latina, así como la necesidad de examinar teórica e históricamente sus manifestaciones. De acuerdo con lo anterior, la metodología utilizada se basa en el estudio de información secundaria sobre delincuencia transnacional y crimen organizado regional, sobre la base de una revisión exhaustiva de la literatura académica contemporánea. Además, el estudio documental de estos materiales se interpreta a la luz de fuentes primarias clásicas de la filosofía del Estado. La sistematicidad de esta revisión sigue, primero, un criterio de selección temporal, cuyo foco son referencias bibliográficas de los últimos cinco años (2019-2024) y, segundo, un criterio de ubicuidad pública, es decir, información extraída de bases de datos (Scopus, SciELO, WOS, Dialnet y Latindex). Asimismo, se aplica un criterio de contraste, ya que la revisión de literatura especializada se complementa con el análisis de casos paradigmáticos que tienen repercusiones internacionales, abarcando acontecimientos políticos, sociales y criminales, cercanos en el tiempo, en Chile, Ecuador, México, Brasil, Perú, Colombia y Venezuela, sin desestimar sucesos de otras naciones representativas de la región y que apoyan la postura argumentativa de que las redes criminales han redefinido el mapa de la geopolítica latinoamericana.

## 2. La criminalidad organizada como amenaza expansiva regional

En este capítulo, se realiza un análisis documental y bibliográfico de catorce artículos de investigación de relevancia continental, seleccionados y publicados en revistas científicas entre 2019 y 2024, es decir, en los últimos cinco años. La revisión de este material permite sostener la intersección entre criminalidad organizada y el escaso ejercicio de la soberanía del Estado en América Latina.

Ahondando, por un lado, en la alta actividad delictiva continental, luego, en la estrategia expansiva de grupos y alianzas criminales; por otro lado, en la adopción de discursos políticos de parte de algunas estructuras y, en particular, la permeabilidad o disolución conceptual de las fronteras para la actividad criminal. Todo ello redundando en que la criminalidad transfronteriza logra difuminar la separación real entre Estados y reafirma la comparecencia de entidades paralelas quienes ejercen soberanías compartidas. Este análisis se basa, en la siguiente afirmación de Niño (2024), a partir de la cual se intenta sostener la tesis principal de este trabajo:

“El crimen organizado ha entendido mejor la geografía que los Estados. Las grandes complejidades territoriales permiten las inconclusiones estatales, el choque entre instituciones públicas, las discordias entre fuerzas de seguridad y la expansión estratégica de mercados y de actores armados de gran calibre” (2024, p. 2),

En primer lugar, de acuerdo con Dubé (2023), es posible sostener que las naciones latinoamericanas se sitúan en una posición especial dentro del sistema internacional, comparando datos sobre regímenes políticos, ratificación de tratados internacionales e indicadores delictivos. América Latina, según este estudio, es la región democrática que tiene el mayor compromiso formal con el régimen internacional de derechos humanos, pero también es la que tiene los más altos niveles comparados de actividad delictiva. De acuerdo con este autor, los problemas de fragilidad estatal y de poblaciones desplazadas asociados a la *gobernanza criminal*, no están presentes en otras regiones mayoritariamente democráticas (Dubé, 2023). Alda Mejías (2021), en el mismo plano, ha descrito detalladamente cómo estas redes criminales evolucionaron para ejercer, en la actualidad, funciones que tradicionalmente le correspondían al Estado. Esto ha tenido lugar por diversas circunstancias, entre ellas, por la descomposición de los carteles de la droga y la competencia por el control de zonas que elevó los homicidios (Celis, Lujan y Ponce, 2019), como también por la desaparición -solo

formal, cabe afirmar- de las FARC-Ejército del Pueblo en 2012, pues según el mismo Niño (2024) esto generó un renacer de la violencia, que emergió junto a nuevas asociaciones internacionales y métodos criminales innovadores. En México, Schatz y Tobías (2021) han explicado que la ineficacia del Estado (mexicano) para prevenir los homicidios relacionados con el crimen organizado crea un “ciclo vicioso” que perpetúa la violencia y socava la confianza institucional. Del mismo modo, para la realidad mexicana los autores Trejo y Ley (2019) han demostrado que el incremento de asesinatos de políticos, funcionarios y candidatos, usando una violencia de alto perfil de parte de los carteles de la droga, constituye una nueva táctica de intimidación dirigida a los actores políticos y de debilitamiento de las instituciones, facilitándoles a estas grandes mafias operar con mayor impunidad, reducir la capacidad estatal para aplicar la ley y frenar sus opciones de combatirles.

En segundo lugar, Quirós (2019) estudió la estrategia expansiva del Primer Comando de la Capital (PCC), cuestión significativa que permite entender patrones de crecimiento de otros colectivos igual de radicales y de transfronterizos. Cabe señalar que el PCC es una organización criminal brasileña formada dentro de las prisiones en 1993, con una estructura jerárquica y disciplinada, al estilo de una hermandad, que se ha extendido a nivel internacional, cometiendo actividades ilegales como narcotráfico, secuestros, robo de bancos y asesinatos. Durante los últimos años el PCC ha crecido en la Triple Frontera amazónica (Brasil, Colombia y Perú) logrando la hegemonía de las rutas de la droga en el cono sur. ¿Qué estrategias ha empleado? Tanto el belicismo como las alianzas. Por un lado, la confrontación con las fuerzas de orden y con criminales enemigos, por otro, los pactos o acuerdos estratégicos (también con fuerzas de orden y bandas enemigas o amigos circunstanciales). El PCC expandió su presencia criminal en el área amazónica aprovechando la ruptura de la alianza entre la «Familia del Norte» (FDN) y el «Comando Rojo» (CV) -sus tradicionales rivales armados-, que controlaban el acceso del PCC a la ruta de Manaos. Como resultado, el PCC ha iniciado una disputa territorial por la ruta del Solimões, el corredor de drogas más significativo en la frontera amazónica (Quirós, 2019). La expansión del PCC podría desencadenar una guerra aún más intensa con la FDN, que domina gran parte del Amazonas. Según Quirós (2019), el objetivo final del PCC es controlar tanto la ruta como los mercados de cocaína en toda América Latina. También se debe recordar, a propósito de este caso, la expansión transnacional del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en Colombia y Venezuela. De acuerdo con Rojas y Walther (2022) los últimos años registran un aumento demostrativo de las acciones armadas del ELN en territorio venezolano, expansión facilitada por la desmovilización de las FARC y la persistente descomposición social, política y económica en Venezuela. Ambos autores indican que esta estrategia expansiva, que nació de su vocación como “movimiento insurgente revolucionario”, ha terminado mostrándolos como un actor incluso conservador en ciertos contextos. Relacionado con lo anterior, Salazar, Wolff y Camelo (2019), comprobaron que el vacío de poder dejado por las FARC-EP en su fase actual de repliegue ha sido llenado por otros grupos armados ilegales, como el Ejército de Liberación Nacional y las propias disidencias FARC, de tal manera que se demuestra lo señalado por Niño (2024), este autor sostiene que hay un rearme de aquellos individuos que no acataron el tratado colombiano de paz en 2012. En cuanto a expansión criminal actual, también Terán (2023) ha indicado que eventos como la pandemia del coronavirus, la crisis económica y la masiva emigración venezolana, han permitido el auge del «Tren de Aragua» (red criminal transnacional de origen venezolano) y de sus actividades delictivas hacia otros países.

En tercer lugar, sobre la base del estudio de Cortés Castillo (2020) el crimen transnacional organizado, específicamente las organizaciones del narcotráfico mexicano, se han instalado en Colombia y Venezuela, con diferentes repercusiones. El autor demuestra que ha existido una política de “cooperación internacional” entre organizaciones criminales de ambos países. Así, por ejemplo, los carteles mexicanos han expandido sus actividades hacia el territorio colombiano para ampliar su influencia y obtener beneficios del negocio ilícito, de hecho, aprovechan a los grupos armados ilegales autóctonos y la debilidad de los Estados, expan-

diendo su dominio y control sobre el negocio del narcotráfico en el continente: “los vínculos entre los carteles mexicanos con las organizaciones insurgentes, criminales y terroristas en Colombia y Venezuela constituyen un problema de seguridad regional. La convergencia de intereses ha logrado permear Gobiernos y áreas estratégicas de la región” (Cortés Castillo, 2020, p. 142). Esto responde a un segundo paso o eslabón de la cadena evolutiva de estas organizaciones, que ya ha superado alianzas anteriores, como, por ejemplo:

“[a]la convergencia de los carteles mexicanos de Sinaloa con las FARC, se sumaban las relaciones entre Santrich, el cartel de Los Soles, el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, y el capo mexicano Rafael Caro Quintero. Los antecedentes de la relación entre Santrich y Caro Quintero se remontan al año 2016, cuando movieron varias toneladas de cocaína de Colombia a Chicago, vía Sonora y Phoenix” (Cortés Castillo, 2020, p. 139)<sup>2</sup>.

Esta convergencia de intereses también se sustenta en experiencias relativamente nuevas, dinámicas, a veces difíciles de comprender del todo, como, por ejemplo, las alianzas ocurridas entre grupos guerrilleros, como ciertos bloques y Frentes de las FARC y el ELN, con bandas criminales como «Los Rastrojos», «Los Urabeños» y el ERPAC en diferentes regiones de Colombia, incluyendo Nariño, Cauca, La Guajira, Cesar, Putumayo, Meta y el Pacífico. Estas alianzas giran en torno al narcotráfico y otras economías ilegales, aunque son inestables y varían según la región y los intereses específicos de cada grupo (Cortés Castillo, 2020). Es decir, grandes mafias, bandas medianas (BACRIM) y grupos delictivos menores, se mezclan y forman un particular entramado trasfronterizo, conectándose a alguna parte de la cadena que no conoce ni de fronteras, ni de países, ni de ideologías (al menos hasta el punto de que resulte conveniente al ánimo de lucro o de aumento de reconocimiento). Esto resulta relevante al recurrir al concepto propuesto por Phelan de “legitimación eudaimónica”, es decir, el que se refiere a que las FARC llevaron a cabo una estrategia legitimadora mediante la búsqueda de un sentido de propósito y bienestar en la vida de las personas (que subyuga con su control poblacional, vale la pena recordar), ya que, apelando a esas necesidades, sostienen su narrativa revolucionaria justificando su lucha armada insurgente (Phelan, 2019).

En cuarto lugar, el estudio de Badillo y Mijares (2021) indica que el crimen organizado en América Latina ha adoptado una “estrategia expansiva” amparada en estrategias de insurgencia, para fortalecer su presencia y poder, y prueban esta tesis a través de un análisis comparativo cualitativo de seis casos: «Autodefensas Gaitanistas de Colombia» y «Los Rastrojos» (Colombia), Militarizado Partido Comunista del Perú (Perú), Primer Comando de la Capital (Brasil), el «Tren de Aragua» (Venezuela), y el «Cartel de Sinaloa» (México). En sus resultados sostienen que tres de estos colectivos adoptaron un “discurso político” para enmarcar sus actividades criminales transfronterizas y dentro del Estado originario desde donde surgieron. Es decir, hay una evolución en algunos grupos para encubrir sus actos en defensa de compromisos políticos, éticos o religiosos, independientemente de las consecuencias. Esto es notable por cuanto se transfigura la distinción analítica al pasar de simples actores criminales paramilitares a grupos que encajan en la tipología de grupos insurgentes o terroristas, un cambio evolutivo a considerar. Pues bien, los entes criminales catalogados como insurgentes, según Badillo y Mijares (2021), son las «Autodefensas Gaitanistas de Colombia» (AGC) -conocidos también como «Clan del Golfo»-, quienes adoptaron una narrativa política y un discurso ideológico para justificar sus acciones violentas. El grupo criminal colombiano «Los Rastrojos» que ha adquirido un relato político reaccionario de lo estatal y aun así continúa ejerciendo control poblacional y extorsionando a comunidades.

---

<sup>2</sup> El Cartel de los Soles es una facción criminal vinculada al gobierno venezolano e integrada por altos funcionarios y militares que han usado su poder para involucrarse en ilícitos como narcotráfico, corrupción y contrabando. Este cartel ha expandido su influencia fuera de Venezuela, consolidándose como una entidad criminal poderosa y compleja en operaciones a la sombra del gobierno maduro-chavista.

También los remanentes del Militarizado Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso que recurren a la violencia para intentar derrocar al gobierno peruano y cometer episodios terroristas, bajo el pretexto de alcanzar sus objetivos políticos. Aun cuando, como explica Vizquerra (2022), hayan pasado de un accionar violento tradicional a uno más soterrado y político, no han modificado en lo más mínimo su objetivo a largo plazo de la toma del poder. Vinculación de la actividad terrorista con el crimen organizado que, como lo expone Deriú (2021), también se ha activado en relación con los vínculos entre Hezbolá y grupos criminales como el Comando Rojo y el PCC de Brasil. Es más, Melamed, Niño y Gómez Arias (2024) argumentan que, actuando como proxy de Irán, Hezbolá utiliza la región para financiar el terrorismo y fortalecer su capacidad operativa internacional, alterando los equilibrios de poder en América Latina, especialmente al expandirse desde su punto focal tradicional en la Triple Frontera de Argentina, Brasil y Paraguay hacia un radio de acción en la nueva Triple Frontera de Colombia, Panamá y Venezuela, aumentando el nivel de riesgo hemisférico. Relacionado con lo anterior, Hausken (2019) ha explicado que cada organización terrorista necesita dinero para sobrevivir y actuar, por tanto, reciben apoyo y recursos de las actividades criminales que practican, en tal sentido, los ideólogos y líderes ofrecen propósito y dirección política, sin embargo, al mismo tiempo recurren a mercenarios y criminales cautivos que les financian la insurrección.

En quinto lugar, Rodrigues, Mojica, Espinel y Pimenta (2022) acuñan el concepto de *Zonas Urbanas de Frontera*, sobre la base de que la separación jurídico-política en las fronteras de los países son solo una “formalidad”, algo insustancial, no hay murallas ni obstáculos insalvables para la actual actividad económica ilícita, como tampoco para las estrategias político-criminales en las zonas fronterizas de muchos países, todo lo contrario, hay infinidad de espacios de conexión e intercambio económico, social, simbólico y político; no solo en la ruralidad, principalmente en las metrópolis. Este concepto de conexión fronteriza les permite a estos autores caracterizar y precisar geográficamente la existencia de una *gobernanza criminal* en Colombia y Venezuela. Estos autores realizaron un mapeo de los grupos armados ilegales en extensiones fronterizas de Villa del Rosario y Cúcuta en Colombia, y de San Antonio de Táchira en Venezuela y señalan:

“Los Rastrojos sí se enfrentan con el ELN por el control de los pasos irregulares que estos manejan, el microtráfico de drogas, así como la gobernanza del área metropolitana de Cúcuta. También están en conflicto territorial con el Clan del Golfo/Autodefensas Gaitanistas de Colombia por la zona rural de Cúcuta. Estas mismas disputas se presentan en el lado venezolano de la frontera” (Rodrigues, Mojica, Espinel y Pimenta, 2022, p. 49).

De acuerdo con su estudio, es posible concluir que la separación entre Estados es casi inexistente y lo que distingue, cualifica y norma a las comunidades humanas en esos territorios son sus membresías, sumisión, trabajo libre o forzoso en favor de entidades criminales transfronterizas. Las organizaciones criminales ejercen autoridad y proporcionan servicios en áreas rurales y urbanas informales, pero no solo actúan como competidores, también pueden ser un complemento del Estado (Lessing, 2020). No se debe olvidar que los líderes de los carteles y capos mafiosos se visualizan en estos territorios como los antiguos bandidos “prosociales”, como émulos de los gobernantes democráticos: dan trabajo, oportunidades, obras sociales, salarios, incluso dan reconocimiento social, pertenencia e identidad, al precio de las “narco limosnas”. De hecho, «La Familia Michoacana» y «Los Caballeros Templarios», de origen mexicano, aparte de su lado violento son también un narco filantrópico (Grillo, 2016). Este es un hecho que desintegra la distinción existencial entre Estados, ya que los elementos aglutinadores de la población (normativos, sociales, culturales, simbólicos) los entregan estas entidades paraestatales. Así, no solo se diluyen las fronteras también se constriñen los elementos básicos de la estatalidad: territorio, pueblo, soberanía, derecho, legitimidad, autoridad, monopolio de la violencia, entre otros valores clásicos y modernos del pensamiento político (Freund, 1968; Hobbes, 2003; Weber, 2006, 2011; Schmitt, 1991, 2004).

### 3. Criminalidad organizada transnacional y casos regionales de tensión geopolítica

Ahora bien, luego de revisar artículos de investigación publicados en revistas científicas durante los últimos años, se describen a continuación cuatro casos de estudio recientes (2022-2024), que complementan el escenario actual descrito, acentuando los patrones de cambio percibidos. Estos sucesos tienen como punto en común las tensiones geopolíticas generadas por la criminalidad organizada transfronteriza, que pudieran representar, a simple vista, casos anecdóticos o aislados, sin embargo, convergen dentro de un contexto al punto de resultar sintomáticos y concluyentes respecto del escalamiento de las amenazas geopolíticas.

En primer lugar, cabe recordar el asesinato del fiscal paraguayo Marcelo Pecci en Colombia durante su luna de miel, en mayo de 2022. Este homicidio evidenció un sistema, una arquitectura del crimen organizado transnacional de alto nivel, propio de la gobernanza multinivel del delito, es decir, conforme a una mecánica de alta planeación e inversión de recursos; esta vez en manos de entes no estatales. El fiscal Pecci se convirtió en blanco de poderosos grupos criminales debido, probablemente, a su liderazgo en investigaciones de alto perfil sobre narcotráfico, lavado de dinero y corrupción, en países como Paraguay, Brasil, incluso con ramificaciones en el resto del continente. Su muerte no solo generó tensiones diplomáticas entre Paraguay, Colombia y Brasil, ya que se sospecha, hasta la actualidad de la participación del Primer Comando de la Capital (PCC), en la coordinación del asesinato, con vínculos con el «Tren de Aragua» y sicarios colombianos. En suma, un ajusticiamiento internacional fruto de un pacto o acuerdo sellado entre organizaciones criminales transnacionales.

En segundo lugar, está el caso del secuestro, tortura y asesinato del exteniente venezolano Ronald Ojeda en Chile en 2024, evento que generó una grave tensión diplomática entre Chile y Venezuela. El exteniente Ojeda, un disidente del régimen de Nicolás Maduro y en calidad de “asilado político”, fue secuestrado en Santiago por un sofisticado y violento grupo de sujetos que simulaban ser policías chilenos y luego de ser torturado, durante el proceso fue enterrado vivo bajo concreto en un *territorio liberado*, es decir, en un terreno irregular de viviendas con escasa o nula presencia estatal. La Fiscalía chilena y el gobierno señalaron un móvil político, un crimen orquestado y por encargo desde Venezuela, con la participación en terreno de integrantes del «Tren de Aragua». El régimen venezolano, por medio de su Fiscal general, entre otros, acusó a Chile de manipular políticamente el caso. Este hecho produjo un intercambio de notas diplomáticas, un impasse internacional y la exigencia de parte de Chile para la extradición de dos criminales sospechosos presuntamente ocultos en Venezuela. Uno de ellos fue capturado después en Costa Rica, intentando ingresar irregularmente vía terrestre desde Panamá.

En tercer lugar, se puede reseñar lo acontecido cuando la policía ecuatoriana irrumpió violentamente en la embajada de México en Quito, en abril de 2024, para detener al exvicepresidente Jorge Glas, a quien México había otorgado “asilo político”. Jorge Glas fue condenado a ocho años de prisión por aceptar sobornos de Odebrecht, y, a pesar de que logró la libertad condicional en 2022, seguía enfrentando cargos por asociación ilícita y malversación de fondos públicos destinados a la reconstrucción después del terremoto de 2016. Este incidente causó una crisis diplomática entre ambos países; de hecho, México denunció el quebrantamiento del derecho internacional, y algunos países, como Nicaragua, solidarizaron con México y reprobaron el suceso. Este incidente es una advertencia que podría allanar el camino para el uso de la fuerza militar contra sedes diplomáticas, lo que alteraría las normas de protección y resguardo de figuras políticas que con frecuencia utilizan las embajadas para evitar procesos judiciales en su contra. También se debe reconocer que

se han violado los principios de inmunidad del personal y de inviolabilidad de los recintos diplomáticos<sup>3</sup>.

Esta tensión bilateral puso en evidencia las complejas relaciones entre los países latinoamericanos, en cuanto a la impunidad de altos dignatarios condenados por la justicia que solicitan amparo en otros países, miembros de asociaciones ilícitas, algo tan o más grave y transversal como la actuación de pandilleros y de sicarios: son agentes que dañan la fe pública, el Estado de derecho y la democracia<sup>4</sup>.

En cuarto lugar, es conveniente mencionar que, en julio de 2024, se selló un operativo conjunto de la Policía Nacional del Perú y la Policía Colombiana, en que se reveló un búnker utilizado por miembros disidentes de las FARC en territorio peruano, específicamente en la selva del Putumayo, Loreto. En este lugar se encontraron registros operativos del grupo (nombres o alias, provisiones, registros contables), documentos que evidencian la organización y actividades de al menos 30 miembros del grupo en la región e indicios evidentes del funcionamiento de un centro de fabricación de artefactos explosivos, junto con fusiles, granadas y materiales para producir bombas. La intervención se situó en un contexto de creciente inquietud por la infiltración de grupos narcoterroristas en Perú, especialmente con motivo de la declaración de “estado de emergencia” en áreas criminalmente vulnerables. La existencia de estos disidentes y remanentes narcoguerrilleros viene a confirmar la movilidad transfronteriza de actores ilegales en los últimos años, así como el abuso de parte de estos entes armados sobre las comunidades locales, forzándolos a cultivar hoja de coca y a fabricar explosivos.

Estos episodios, aunque a primera vista limitados o superficiales, revelan consideraciones teóricas significativas. En primer lugar, evidencian tensiones políticas y disputas diplomáticas entre países (dos de los cuatro involucran directamente al gobierno de Venezuela); en segundo lugar, ratifican la existencia de redes criminales transnacionales con capacidades sofisticadas de planificación, inteligencia y operaciones armadas (tres de los casos implican a organizaciones como el PCC brasileño, remanentes de las FARC o el «Tren de Aragua» venezolano); en tercer lugar, debilitan el concepto de derecho internacional, la noción de límites y principios diplomáticos (dos episodios derivaron en rupturas o impases diplomáticos); en cuarto lugar, se aprecian los riesgos de la interferencia o la manipulación del crimen organizado en la política de los Estados, con usurpación de territorios y quebrantamiento de fronteras, esto deja consecuencias a nivel doméstico y en las relaciones internacionales, ya que son experiencias reales que muestran la conexión existente entre delincuencia organizada, corrupción de altos funcionarios y el atisbo de disputas políticas interestatales.

---

3 Estos principios están regulados en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961) y especialmente descritos en los artículos 22, 24, 29 y 31.

4 Otros ejemplos similares sobre el uso/abuso de la condición de “asilado político”: Evo Morales, expresidente de Bolivia, renunció en 2019 tras protestas y acusaciones de fraude electoral, recibiendo asilo en México. La crisis se agudizó con la expulsión de la embajadora mexicana María Teresa Mercado. Más recientemente, en Perú, el embajador mexicano Pablo Monroy Conesa fue declarado *persona non grata* por presuntas interferencias electorales y por otorgar asilo a funcionarios. Las relaciones entre México y Perú se han deteriorado al punto de la ausencia de embajadores y la imposición de visados preventivos. En 2024, Nicaragua otorgó asilo político al expresidente panameño Ricardo Martinelli, condenado por blanqueo de capitales; y también a Mauricio Funes, expresidente de El Salvador, prófugo internacional de la justicia.

## 4. Efectos de la criminalidad organizada en la soberanía y el control territorial

La teoría de Estado reconoce que el concepto basal de soberanía, entendido como el poder y la autoridad absoluta y exclusiva de un Estado sobre su territorio y población, sin injerencias foráneas, está en constante debate y tensión debido a los efectos totalizantes y agudos de la globalización y la creciente interdependencia económica mundial (Beck, 2000, 2002; Bauman y Donskis, 2019). Igualmente, este poder soberano supremo se debilita por el efecto de entidades no estatales que le discuten al Estado el monopolio de la violencia, y por entes terroristas que desafían su legitimidad y autoridad, reclamando para sí y ejerciéndolo de facto el control sobre territorios y personas, elementos clave de la filosofía estatal (Freund, 1968; Hobbes, 2003; Weber, 2006, 2011; Schmitt, 1991, 2004).

Aunque ha habido cierta coordinación entre los Estados de la región para revertir este escenario de alta criminalidad y de pérdida de control estatal, las respuestas intergubernamentales han producido beneficios limitados y consecuencias no deseadas. Las respuestas estatales aisladas son insuficientes para responder a las dinámicas transnacionales del delito. De hecho, la alianza cívico-militar que gobierna Venezuela por largo tiempo ha generado externalidades geopolíticas evidentes, producto, entre otras cosas, de su crisis económica, política y humanitaria; y del fortalecimiento de sus alianzas con países como Rusia, Irán o Corea del Norte. Por otra parte, Honduras, Guatemala, Bolivia y especialmente Nicaragua han involucionado en sus garantías democráticas y se han transformado en regímenes híbridos o autoritarios. En toda la región, solo hay tres democracias plenas, el resto son democracias defectuosas, regímenes híbridos y regímenes autoritarios (The Economist, 2024).

En términos de los patrones de cambio relacionados con la alta criminalidad en esta región vale la pena indicar los ciclos en la economía de la droga, con predominancia de sustancias sintéticas de bajo costo y alto potencial de daño; la proliferación de armas de fuego, principalmente en manos de mega bandas como el PCC, Comando Rojo y ELN; una similitud creciente de los patrones culturales de violencia entre los países, algo relativamente nuevo al desaparecer los “lugares de paz” como fueron tildados Costa Rica, Ecuador o Chile; la alta percepción de inseguridad o de miedo generalizado entre la población, un fenómeno bastante usual durante los últimos veinte años; y, por último, el apoyo ciudadano a la represión, la mano dura y el punitivismo, un sentimiento en rápida expansión (Bagley, 2004; Schultze-Kraft, 2016; Celis, Lujan y Ponce, 2019; Quirós, 2019; Alda Mejías, 2021).

Pues bien, a estos patrones de continuidad y de cambio, se acoplan otros factores de tensión geopolítica, relacionados con la tesis central de este trabajo, esto es, la capacidad de los grupos criminales para desvirtuar las fronteras y reordenar geográficamente esta zona siguiendo su campo de operaciones. Una forma de visualizar esta tesis es reconocer que, actualmente, existen impactos transfronterizos del crimen organizado en Venezuela, Trinidad y Tobago, Colombia, Ecuador, Perú y Chile, con la hegemonía del «Tren de Aragua», que actúa como una estructura criminal poderosa, activa y resiliente, recientemente catalogada por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos como una “organización delictiva transnacional”. Entidad que ha consolidado su presencia al abarcar una extensa porción del radio costero del océano Pacífico. Esta pandilla carcelaria, originalmente confinada al estado de Aragua, se ha transformado en una amenaza transnacional con una amplia cartera criminal, convirtiéndose en una gran empresa multipropósito (Terán, 2023). Del mismo modo, hay impactos del crimen organizado en Brasil, Bolivia, Paraguay, Perú, básicamente conducidos por el PCC que ha ampliado sus actividades a nivel internacional, operando en la mayoría de los países sudamericanos, gráficamente a lo largo de la costa del Atlántico, e interior, colaborando incluso con grupos delictivos en Europa. Paraguay se ha convertido en un importante bastión para esta orga-

nización brasileña, donde las disputas y rivalidades internas se desplazan al país receptor, en concomitancia con el «Clan Rotela», un grupo delictivo local que le presta colaboración. También existen impactos en el desvanecimiento de fronteras en zonas de tensión recurrente de Colombia y Venezuela, activadas por la guerrilla del ELN que se ha fortalecido mediante el reclutamiento de nuevos miembros, y por sus actividades de secuestros y narcotráfico. Diversos estudios indican que el ELN está en proceso de establecer un poder hegemónico en esta frontera del Caribe, controlando zonas de producción de drogas, rutas de contrabando y teniendo a su haber el control de más pasos fronterizos que el propio Estado venezolano, con presencia en 19 de los 20 municipios que limitan con Colombia (Rodríguez, Mojica, Espinel y Pimenta, 2022). Por otra parte, hay un reordenamiento geográfico que sigue patrones del crimen organizado en otros entornos fronterizos: el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador, de larga data), la Triple Frontera del Paraná (Paraguay, Argentina y Brasil, de mediano plazo) y la emergente Triple Frontera del Cono Sur Pacífico (Perú, Bolivia y Chile, algo más reciente), es decir, zonas donde lo ilícito, lo irregular y lo pseudo lícito se aprovechan de una estatalidad ausente, incompetente o corrompida y con activos mercados criminales, nuevos y sofisticados. En el Triángulo Norte de Centroamérica, el control está en manos de mafias políticas y de remanentes de clanes familiares como «Los Lorenzana» y «Los Mendoza». En las otras triples fronteras, los territorios son compartidos por mafias atomizadas que coexisten con fracciones diversas y que tienen lazos con los grandes conglomerados. En estos lugares emergen nuevos actores, conformados por funcionarios públicos y miembros del Estado (como ocurre en la frontera boliviano-chilena) o por políticos más ambiciosos que los grandes narcotraficantes (como el expresidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, culpable por cargos de narcotráfico y sometido a más de cuatro décadas de prisión). Finalmente, en la Triple Frontera del Paraná, siguiendo el trabajo de Deriú (2021), se documenta la convergencia de Hezbolá (grupo político y paramilitar chií libanés) y multinacionales activas del crimen organizado<sup>5</sup>:

“el grupo libanés se expandió al continente americano e instaló una célula/subsidiaria en la Triple Frontera del Paraná motivada por la variedad de actividades ilícitas, la alta rentabilidad de los negocios en la zona, la permisividad institucional, la impunidad producto de la corrupción, las regulaciones débiles, la porosidad de las fronteras, la libertad de tránsito y de comercio (...). De esta manera, actualmente las funciones del Hezbollah en la Triple Frontera son tres: generar ingresos, reclutar y producir inteligencia. Siendo su rol principal, el de obtener financiamiento” (Deriú, 2021, p. 131).

## 5. Conclusión: el Estado político y la proyección geopolítica del crimen

El crimen organizado transnacional que se ha convertido en una amenaza geopolítica regional, pues al constituirse en un “actor geopolítico”, conceptualmente, se ubica en el escenario de las relaciones internacionales, actor en el sentido que posee una serie de atributos específicos, como, por ejemplo, la calidad de “enemigo político” de la máquina estatal (Schmitt, 1991). De hecho, su principal característica es su papel de amenaza existencial frente a los Estados y su disputa con ellos respecto del ejercicio del poder político, económico, territorial y social. Adicionalmente, es un actor que ha experimentado un crecimiento

---

5 Una comparación internacional respalda este argumento y traza un paralelo con los sucesos hispanoamericanos: en el Magreb (norte de África) o Sahel (franja sur del Sahara) se han conformado sistemáticas interacciones, de larga data, entre crimen organizado, terrorismo y la erosión del control estatal. Grupos organizados como Boko Haram o Al-Qaeda han consolidado vínculos y creado redes de financiamiento y logística con otros entes armados. Las repercusiones de estos vectores transnacionales generan vacíos de poder, descomposición de fronteras e inestabilidad tanto regional como global.

internacional insólito. Como entidad o figura conceptual, además, ha influido penetrando en diversas instituciones estatales (incluyendo fuerzas de seguridad, sistemas judiciales y gobiernos), y, sobre todo, ha afianzado alianzas con actores extra nacionales (en un segundo estadio a partir de su origen autóctono y nacional), ya sea otros grupos criminales como fuerzas paramilitares en diferentes lugares donde avanzan y se asientan, en un ciclo de constante adelanto y retroceso, propio de las guerras de baja intensidad. Otras consecuencias de esta calidad de actor geopolítico en el escenario regional es el retroceso de las instituciones estatales, la ampliación de la violencia, el desplazamiento y coerción a personas y comunidades y el auge de nuevas economías ilícitas regionales de amplia magnitud (como el oro y otros minerales, criptomonedas y microchips).

La amenaza del “actor” del crimen organizado transnacional obliga a los Estados a escalar en su nivel de fuerza pública, ya que éste enfrenta una policrisis que incluye crisis de autoridad, legitimidad, soberanía y uso de la violencia. Este actor no solo cuestiona el uso legítimo de la fuerza, en términos weberianos o hobbesianos (fuera del Estado cualquier violencia es ilegítima), como ente geopolítico transfronterizo le arrebató la exclusividad de designar al enemigo político, pues ellos han actuado con anticipación y eligieron el bando de las confrontaciones. Estos actores son capaces de despojarles la noción amigo-enemigo, que en términos de Schmitt (1991) es la más universal distinción política, propia de los Estados. Estos actores, fragmentados, dinámicos, con auges y retrocesos, ejercen violencia y soberanía de modo alterno a la estatalidad, lo que desdibuja las pretensiones de “universalidad” y “exclusividad” que la teoría señala como condiciones de la estatalidad; igualmente, los principios del derecho de “impenetrabilidad” e “inviolabilidad territorial” son suprimidos de facto por actores que tienden a remplazar al Estado en su dominio legítimo total, pues cabe recordar, siguiendo a Bodino, que la soberanía moderna exclusiva de lo estatal “no es limitada, ni en poder, ni en responsabilidad, ni en tiempo” (Bodino, 2006, p. 50). De hecho, la participación de las fuerzas militares en tareas de seguridad, legítima función estatal, aunque muy debatida en la actualidad, ha demostrado ser ineficaz ante el crimen organizado transnacional puesto que su doctrina soberanista y de seguridad externa interestatal deriva insuficiente. Resulta clave repensar la militarización como alternativa frente a la criminalidad. Las amenazas no estatales y de origen interno desplegadas por el crimen organizado, aun de carácter doméstico e interdependiente, pero que trasciende fronteras, exigen una evolución estratégica de las fuerzas policiales y armadas.

Las nuevas formas de violencia criminal, que grafican la amenaza existencial de estos actores, como tiroteos, asesinatos, motines, ajusticiamientos, paramilitarismo, bombardeos selectivos, homicidios políticos, emergen justamente en “espacios vacíos” donde el Estado ha diluido su dominio. En estos contextos, a menudo, la autoridad local de hecho es el traficante o el mafioso local, lo que, en teoría, demuestra que grupos criminales asumieron poderes soberanos y gobierno en territorios desprovistos de control legítimo. Asimismo, la naturaleza transnacional del crimen borra la distinción entre lo interno y lo externo, entre desorden y conflicto, reconfigurando la geopolítica convencional. Estos actores prosperan donde hay inestabilidad política, donde hay bases para su logística, apoyados en redes de fragmentación territorial, y se benefician de los conflictos, de revueltas sociales y del desorden social.

Sabido es que Hispanoamérica no es homogénea, que existen políticas de alianzas ideológicas o históricas, volubles y que se conducen según diferentes intereses políticos, económicos, militares y por variados intereses geopolíticos globales. Así y todo, el crimen organizado transnacional está enlazado con un discurso insurgente o refractario del orden social, lo que lo hace más poroso y difícil de conceptualizar, y, por tanto, se le debe combatir no solo en el plano económico o militar, sino también en el terreno de lo político. El crimen organizado transnacional, como actor geopolítico, posee simpatías, se colude y recibe favores de ciertas elites políticas regionales. Estas redes criminales transnacionales no son simples delincuentes. En el mundo hispanoamericano contemporáneo estos actores desempeñan

un importante papel histórico, algunos de ellos se auto perciben como combatientes o como sujetos activos desplegados en una contienda política regional, y sus resultados no son solo económicos o lucrativos, son también políticos y simbólicos, es decir, se relacionan con los procesos de toma de decisiones políticas, con los principios de autoridad o soberanía. Algunos miembros del crimen organizado transnacional combaten bélicamente y llevan a cabo una lucha con permiso o patrocinio de algunos gobiernos y, por lo tanto, se hacen parte de un frente bélico e histórico mayor. Si esto es plausible, habría similitudes entre estos integrantes del crimen organizado transnacional y los “partisanos” en la teoría política y en la polemología, especialmente si se sigue la descripción de Carl Schmitt (1991) respecto del luchador criminal-político. Si esta perspectiva conceptual fuera posible, estos actores geopolíticos serían combatientes (apoyados por el gobierno y el Estado) y no simples “bandoleros” o delincuentes (al margen del gobierno y el Estado). Todo esto en un sentido político-histórico. ¿Qué actores del crimen organizado transnacional se podrían catalogar de esta manera?, pues probablemente agentes paramilitares, patrullas de vigilancia comunitaria civil (como las que se han promovido en zonas de cultivo de coca); grupos anarquistas y comunidades indígenas radicalizadas que ejercen terrorismo y lucran de actividades ilícitas. También clasifican así los miembros del «Clan del Golfo», los ex FARC y «Los Rastrojos». Cabe resaltar que este presupuesto es plausible al analizar sus principios de movilización: primeramente, el negocio, el dinero, las riquezas, ya que son *emprendedores violentos* en búsqueda de ganancias, en términos de Max Weber (2006), pero también, secundariamente por ahora, disputan y persiguen poder político. Si este actor geopolítico transnacional continúa evolucionando y se aleja del círculo de los mercados criminales y se orienta hacia los espacios propiamente políticos, en realidad, su acumulación de fuerzas le permitirá controlar todos o casi todos los aspectos de la sociedad, como ocurre en muchos países de África o Asia.

# REFERENCIAS

---

- Alda Mejías, S. (2021). *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina*. España: Real Instituto Elcano y Friedrich Naumann.
- Arias, D. (2017). *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Badillo, R. y Mijares, V. (2021). Politicized crime: causes for the discursive politicization of organized crime in Latin America. *Global Crime*, 22, 312-335. <https://doi.org/10.1080/17440572.2021.2024804>.
- Bagley, B. (2004). Globalización y Crimen Organizado en América Latina y el Caribe. *Crimen Global*, 6, 32-53. <https://doi.org/10.1080/1744057042000297963>.
- Bauman, Z. y Donskis, L. (2019). *Maldad Líquida*. España: Paidós.
- Beck, U. (2000). *Un nuevo mundo feliz*. España: Paidós.
- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global*. México: Siglo XXI Editores.
- Bodino, J. (2006). *Los Seis Libros de la República*. España: Ed. Tecnos.
- Celis, M., Lujan, E. y Ponce, R. (2019). Organized crime, violence, and territorial dispute in Mexico (2007–2011). *Trends in Organized Crime*, 22, 188-209. <https://doi.org/10.1007/S12117-018-9341-Z>.
- Cortés Castillo, D. E. (2020). Crimen transnacional organizado: las organizaciones del narcotráfico mexicano en Colombia. *Novum Jus*, 14(2), 123-146. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2020.14.2.6>
- Deriú, B. G. (2021). *Hezbollah trifterizo. El rol del Hezbollah en la triple frontera del Paraná y su relación con el crimen organizado*. Tesis de Maestría. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/167998/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/167998/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Dubé, S. (2023). Geopolitics and norms: Latin America and the international human rights regime. *Latin American Policy*, 14, 472–491 <https://doi.org/10.1111/lamp.12317>.

- Freund, J. (1968). *La esencia de lo político*. España: Editora Nacional.
- Grillo, I. (2016). *Caudillos del crimen. De la Guerra Fría a las narco-guerras*. México: Grijalbo.
- Hausken, K. (2019). The dynamics of terrorist organizations. *Operations Research Perspectives*, 30(3), 21-46. <https://doi.org/10.1016/J.ORMP.2019.100120>.
- Hobbes, T. (2003). *Leviatán*. Argentina: Editorial Losada.
- Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional. (2023). *Índice global de crimen organizado 2023*. <https://ocindex.net/assets/downloads/2023/spanish/global-ocindex-report.pdf>
- Lessing, B. (2020). Conceptualizing Criminal Governance. *Perspectives on Politics*, 19, 854-873. <https://doi.org/10.1017/S1537592720001243>.
- Melamed, J., Niño, C. y Gómez Arias, M. (2024). Hezbolá como delegado iraní y su progresiva expansión en América Latina. *Revista Científica General José María Córdova*, 22(45), 132-151. <https://doi.org/10.21830/19006586.1277>
- Naím, M. (2013). *El fin del poder*. Barcelona: Debate.
- Niño, C. (2024). El orden criminal en Latinoamérica. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 24(3), 2-6. [www.fal.itam.mx](http://www.fal.itam.mx)
- Pérez, O. (2013). Gang Violence and Insecurity in Contemporary Central America. *Bulletin of Latin American Research*, 32, 217-234. <https://doi.org/10.1111/BLAR.12114>.
- Phelan, A. (2019). FARC's Pursuit of "Taking Power": Insurgent Social Contracts, the Drug Trade and Appeals to Eudaemonic Legitimation. *Studies in Conflict & Terrorism*, 44, 971-993. <https://doi.org/10.1080/1057610X.2019.1616928>.
- Quirós, L. (2019). La expansión del Primeiro Comando da Capital en la frontera amazónica por lograr la hegemonía de las rutas de la droga. *Análisis del Real Instituto Elcano*, ARI 27/2019, 28 de febrero de 2019. <https://www.researchgate.net/publication/331414339>
- Rodgers, D., y Muggah, R. (2009). Gangs as Non-State Armed Groups: The Central American Case. *Contemporary Security Policy*, 30, 301-317. <https://doi.org/10.1080/13523260903059948>.
- Rodrigues, T., Mojica, E. C., Espinel, G. A. y Pimenta, M. de S. (2022). Gobernanza criminal en zonas urbanas de frontera: el caso de Villa del Rosario/Cúcuta (Colombia) y San Antonio de Táchira (Venezuela). *Aldea Mundo*, 27(53), 43-53. <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/aldeamundo/article/view/18508>.

- Rojas, J., y Walther, O. (2022). Revolutionary Insurgents or Conservative Reactionaries? National Liberation Army's Transnational Expansion in Colombia and Venezuela. *Journal of Latin American Geography*, 21, 6-33. <https://doi.org/10.1353/lag.2022.0019>.
- Salazar, L., Wolff, J. y Camelo, F. (2019). ¿Hacia una paz violenta? Dinámicas territoriales de violencia en Tumaco (Colombia) antes y después de la desmovilización de las FARC-EP. *Conflicto, Seguridad y Desarrollo*, 19, 497-520. <https://doi.org/10.1080/14678802.2019.1661594>.
- Schatz, S., y Tobías, S. (2021). State ineffectiveness in deterring organized crime style homicide in Mexico: a vicious cycle. *Crime, Law and Social Change*, 76, 233-252. <https://doi.org/10.1007/s10611-021-09946-1>.
- Schmitt, C. (1991). *El concepto de lo político*. España: Alianza Editorial.
- Schmitt, C. (2004). *El Leviatán en la Teoría del Estado de Thomas Hobbes*. España: Comares.
- Schultze-Kraft, M. (2016). Órdenes criminales: repensando el poder político del crimen organizado. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, 55, 25-44. <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1899>
- Terán, I. (2023). De la cárcel al barrio: el control territorial del “Tren de Aragua” Venezuela. *Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología*, 32(2), 201-212. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8075454>
- The Economist. (2024). *Dónde está más en riesgo la democracia. Índice de Democracia en el mundo 2024*. The Economist. <https://www.eiu.com/n/>
- Trejo, G., y Ley, S. (2019). High-Profile Criminal Violence: Why Drug Cartels Murder Government Officials and Party Candidates in Mexico. *British Journal of Political Science*, 51, 203-229. <https://doi.org/10.1017/S0007123418000637>.
- Vizquerra, J. (2022). El Terrorismo y la gobernabilidad en el Perú. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN*, 3(2), 118-138. <https://doi.org/10.58211/recide.v3i3.81>.
- Weber, M. (2006). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (2011). *El político y el científico*. España: Alianza Editorial.